

CONTENIDO

- I. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL
- II. POLITICA DE TRATAMIENTO LA INFORMACIÓN PERSONAL
- III. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL MERCADO DE VALORES ADMINISTRADO POR VALORA INVERSIONES S.A.S.

I. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Señor Cliente

VALORA INVERSIONES S.A.S, es una organización que para el cumplimiento de su objeto social, requiere recolectar información personal, información que a la luz de la normativa vigente Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012, debe ser legalmente tratada.

El tratamiento de la información comprende su recolección, almacenamiento, uso, circulación, modificación y/o supresión.

Para tranquilidad de todos, VALORA INVERSIONES ha limitado el uso de la información en las siguientes finalidades.

Informativos: Para dar a conocer cambios en la prestación de servicios, lugares y/o nuevos puntos de atención al cliente.

Publicitarios: Para promocionar los productos que comercializa la empresa, promociones, novedades y demás que son de interés para nuestros clientes.

Capacitación: Para orientar a nuestros Clientes, Empleados y Colaboradores en el uso adecuado y características de nuestros productos, de esta forma nuestros colaboradores podrán desempeñar mejor su función y nuestros clientes estar seguros de la calidad de nuestros productos.

Comerciales: Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales existentes con los grupos de interés. Como adelantar todas las gestiones requeridas para realizar la cobranza de obligaciones y la recuperación de cartera tanto judicial como extrajudicialmente, incluida la realización de la notificación previa al reporte negativo que se debe hacer ante las Centrales de Información Financiera y Crediticia, para lo cual podrán ser utilizados mis datos de contacto: teléfono fijo, celular- SMS, e-mail y dirección física, los cuales autorizo para que sean actualizados periódicamente, bien sea directamente o mediante la contratación de terceros que provean este servicio.

Gestión de claves, administración de usuarios: Para el acceso y uso de nuestra página web y su plataforma dedicada exclusivamente a nuestros clientes.

Estadísticos: Para control interno y externo solicitado por las entidades territoriales pertinentes y con autorización para recopilar dicha información.

Reportes: Consultar y reportar a las Centrales de Información Financiera y Crediticia el comportamiento de pago de todas las obligaciones, con la finalidad de calcular el riesgo crediticio y financiero, para la realización de operaciones de crédito y la evaluación de la viabilidad de celebrar o modificar contratos y operaciones comerciales en los que VALORA INVERSIONES S.A.S sea parte.

La información que se registrará en las bases de datos de **VALORA INVERSIONES S.A.S**, son, entre otros, nombres y apellidos completos, identificación, dirección, teléfonos, correos electrónicos. Esta información en cualquier momento y de acuerdo con la ley 1581 de 2012, puede modificarse y/o ejercer el derecho a la supresión de datos personales.

En el evento que se requiera conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de los datos, se puede comunicar, con el responsable de protección de datos en Medellín a la dirección Carrera 43A #5A-113, o al correo alejandro.montoya@valorainversiones.com

Con la información anterior, manifiesto que conozco las finalidades de uso de mis datos, me han informado sobre el adecuado tratamiento de mis datos personales y los derechos que tengo como titular de la información. Autorizo a VALORA INVERSIONES S.A.S para que realice el tratamiento de mi información personal. Y Me comprometo a conocer el aviso de privacidad y la Política mencionada disponible en www.valorainversiones.com. Así mismo, autorizo a VALORA INVERSIONES para modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos, dando aviso previo por medio de su página web.

II. POLITICA DE TRATAMIENTO LA INFORMACIÓN PERSONAL

“VALORA INVERSIONES S.A.S. Velará por el adecuado tratamiento y custodia de la información que con ocasión al cumplimiento de objeto social obtenga, por lo tanto dispondrá de todos los recurso tecnológicos y humanos para garantizarle a las personas el goce efectivo de los derechos que le asisten”

1. Objetivo

Definir los criterios institucionales para el manejo y tratamiento de la información personal de los usuarios, empleados, proveedores, socios, prestadores de servicios y clientes de **VALORA INVERSIONES S.A.S.**, de conformidad con lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 214 y las demás disposiciones normativas.

2. Alcance

Esta política de tratamiento de la información personal es aplicable al proceso de recolección, almacenamiento, uso, circulación y protección de todas las bases de datos de VALORA INVERSIONES.

Igualmente aplica para el tratamiento de la información personal que se adquiriera por contacto telefónico, o mediante autorización escrita o electrónica, las cuales serán centralizadas y administradas en las bases de datos de VALORA INVERSIONES S.A.S., como responsable del tratamiento.

3. Definiciones

Para efectos de esta política, se tiene en cuenta las definiciones dispuestas en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y los decretos reglamentarios complementarios.

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h) **Habeas Data.** Es el recurso legal a disposición de todo individuo que permite acceder a un banco de información o registro de datos que incluye referencias

informativas sobre sí mismo. El sujeto tiene derecho a exigir que se corrijan parte o la totalidad de los datos en caso que éstos le generen algún tipo de perjuicio o que sean erróneos.

- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable
- m) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. Información General

Nombre o razón social: Valora Inversiones S.A.S.

Domicilio: Medellín

Dirección: Carrera 43A #5A-113

Correo electrónico: Alejandro.montoya@valorainversiones.com

Teléfono del Responsable: 6041762

Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad de la información recolectada

El tratamiento de la información personal y datos en poder de Valora Inversiones, serán utilizados estrictamente para los fines descritos en esta política y serán de total privacidad.

La finalidad de la información recolectada por Valora Inversiones será la siguiente:

- a. **Informativos**. Para dar a conocer y/o recordar servicios y actividades institucionales, lugar y horarios de las mismas.
- b. **Publicitarios**: Para promocionar los servicios ofrecidos por Valora Inversiones, y eventos realizados por terceros que se llevaran a cabo en nuestras instalaciones.
- c. **Educativos**: Para orientar a nuestros clientes así como empleados y colaboradores en las actividades que puedan aportar a su crecimiento, formación y comprensión del mercado financiero y accionario en Colombia.

- d. **Comerciales**: Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales existentes con los grupos de interés.
- e. **Estadísticos**: Para control interno y externo solicitado por las entidades territoriales pertinentes y con autorización para recopilar dicha información.
- f. **Gestión de información y bases de datos**: Suministro de información especializada sobre el comportamiento del mercado de valores de forma detallada y con carácter permanente, a través de nuestra plataforma tecnológica virtual, con indicadores y múltiples del mercado nacional e internacional.
- g. **Gestión de claves, administración de usuarios**. Para el acceso y uso de nuestra página web y su plataforma dedicada exclusivamente a nuestros clientes.

5. **Derechos del Titular**

Al Titular de la información personal le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Valora Inversiones, en su calidad de responsable y encargado del tratamiento de la información.
Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento de la información esté expresamente prohibida o no haya sido autorizada de forma tácita o por escrito para los fines descritos en el numeral anterior.
2. Por regla general la información suministrada tendrá el carácter de confidencial y privada, excepto cuando las entidades autorizadas o legales realicen algún requerimiento oficial.
3. El titular podrá solicitar en cualquier momento prueba de la autorización otorgada a Valora Inversiones como responsable del tratamiento de la información, excepto en los casos en que no es necesaria la autorización.
4. El titular en todo momento podrá presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por las infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. El titular en todo momento podrá revocar la autorización y/o solicitar la supresión de la información cuando en el tratamiento de la información no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de la información por parte del responsable o encargado se ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y/o a la Constitución.
7. El titular de la información, de conformidad con los procedimientos definidos, podrá acceder en forma gratuita a la información personal autorizada para su tratamiento.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- a) El titular, quien deberá acreditar su identidad.

- b) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Otro a favor o para cual el titular hubiere estipulado

6. Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En caso de tratamiento de la información personal de los menores y adolescentes, Valora Inversiones, asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

En este sentido, queda prohibido el tratamiento de datos personales de menores y adolescentes.

7. Deberes con relación al tratamiento de la información personal

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **Valora Inversiones** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente, esto es, en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- e) Insertar en la base de datos, la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- f) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. Responsable del tratamiento de la información personal

- 1) Valora Inversiones S.A.S. ha definido un responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos de cualquier titular que demuestre su derecho o la atención de los requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. Procedimiento para ejercer su derecho de acceso, consulta y reclamos

El titular podrá ejercer sus derechos mediante comunicación escrita y dirigirla a la dirección Carrera 43A #5A-113 o a través del correo electrónico alejandro.montoya@valorainversiones.com, Se dará trámite a la solicitud de conformidad con lo establecido por los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y 20 a 23 del decreto 1377 de 2013. Quien haga la solicitud debe demostrar que es titular del derecho y siempre lo hará de forma escrita, por los canales de atención descritos previamente.

10. Autorización

Valora Inversiones, como responsable del tratamiento de los datos personales, solicitará de manera previa e informada al titular de los datos su autorización, garantizando en todo caso que sea posible verificar posteriormente el consentimiento de dicha autorización.

10.1 Mecanismo para otorgar la autorización

Valora Inversiones emitirá un documento físico y/o digital el cual estará a disposición de los titulares, previo al tratamiento de sus datos personales.

La autorización solicitada por **Valora Inversiones** al titular de la información, es una declaración que lo informa sobre:

- a) Quien es el responsable de captar la información.
- b) Qué información se solicita
- c) Las finalidades del tratamiento
- d) Mecanismos para conocer, consultar, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de los datos.

10.2 Prueba de la autorización

Valora Inversiones, implementará las medidas físicas y tecnológicas necesarias para mantener el registro y la prueba de la obtención de autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

10.3 Revocatoria de la Autorización

Los titulares de la información personal pueden revocar el consentimiento al tratamiento de su información en cualquier momento, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales, y haya cesado toda relación comercial entre las partes.

Para la revocación de la información el titular debe aclarar si:

- 1) Se trata de la revocación total de su consentimiento: Es decir, la revocatoria es sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, si esta es la voluntad del titular, el responsable del tratamiento de la información dejará de tratar por completo la información del titular.
- 2) Se trata de la revocación parcial de su consentimiento: Es decir, si la revocación recae sobre algunos aspectos de su autorización, si esta es la voluntad del titular, el responsable del tratamiento mantendrá a salvo los fines de tratamiento que el titular, de conformidad con la autorización otorgada, autoriza seguir tratando.

En vista de lo anterior, será necesario que el titular, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento al responsable del tratamiento, indique en esta, si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el Titular.

11. Vigencia de la Política de Tratamiento de la Información Personal

A Partir del 1 de Junio de 2017 se hará su publicación, cualquier modificación podrá ser notificada a través de la página web www.valorainversiones.com o por medio de los canales de comunicación definidos anteriormente para que el titular de los datos conocer la información.

III. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL MERCADO DE VALORES ADMINISTRADO POR VALORA INVERSIONES S.A.S.

DEL SISTEMA, SU ADMINISTRADOR, SUS USUARIOS Y DEL PRESENTE REGLAMENTO

El presente documento establece el Reglamento de Funcionamiento (en adelante el “Reglamento”) del Sistema de Suministro de Información del Mercado de Valores, que VALORA INVERSIONES S.A.S. (en adelante el “Administrador del Sistema de Información”) administra y al que tienen acceso los “Usuarios” que aceptan los términos y condiciones del presente Reglamento a través de la Plataforma Virtual de Valora Inversiones S.A.S. (en adelante “Plataforma Valora”).

CAPITULO I

DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 1. Objeto del Sistema de Información.

El Sistema de Información que VALORA INVERSIONES S.A.S. administra, es un conjunto de mecanismos de comunicación que tienen como objeto principal el suministro de información especializada sobre el comportamiento del mercado de valores de forma detallada y con carácter permanente, incluyendo el acopio y procesamiento de dicha información, a través de una plataforma tecnológica virtual ("Plataforma Valora") con indicadores y múltiples actualizados del mercado internacional y nacional.

En ningún momento el Administrador del Sistema de Información provee sus propias cotizaciones, realiza o acepta posturas, actúa como contraparte, ejecuta órdenes de compra o venta de los Usuarios o realiza calce de operaciones.

El Sistema de Información actúa a través de la Plataforma Valora la cual no tiene la facultad de realizar de manera automática la ejecución de órdenes ni el calce de órdenes. La consulta de información depende únicamente de la iniciativa de los Usuarios y las transacciones que estos quieran realizar por su propia voluntad siempre se perfeccionarán, compensarán y liquidarán por fuera del Sistema de Información y sin que medie participación alguna del Administrador del Sistema de Información.

El contenido de información suministrado a través del Sistema de Información debe ser considerado como información general, de carácter formativo, educativo o de opinión, nunca como una garantía y no puede ser usada o interpretada como consejo financiero o de ningún tipo. Las decisiones que se tomen con base a la información suministrada serán responsabilidad de quien las tome.

En ningún caso el Administrador del Sistema de Información será responsable de cualquier daño causado por la utilización de la información suministrada durante alguno de los servicios que presta.

ARTÍCULO 2. Procesos que comprende y no comprende el Sistema de Información.

Como se indicó en el artículo anterior, el Sistema de Información es un conjunto de mecanismos de comunicación que tienen como objeto principal el suministro de información especializada sobre el comportamiento del mercado de valores de forma detallada y con carácter permanente, por ende el único proceso que comprende el Sistema de Información es el rastrear, investigar y explorar aquella información accesible o asequible en los diferentes medios de información como los son, entre otros, televisión, radio, periódicos, revistas, páginas de internet, Entidades Financieras, Entidades Públicas Nacionales o Internacionales y las empresas productivas y de servicio, para luego acopiar, recopilar, organizar y procesar dicha información por intermedio de la Plataforma Virtual de Valora Inversiones S.A.S., y finalmente publicar y suministrar a los usuarios la información actualizada, veraz y confiable.

Por lo anterior, el Sistema de Información no comprende los procesos de compensación y liquidación de las operaciones que puedan resultar de la información suministrada a través

del Sistema de Información. Los Usuarios que celebren transacciones luego de haber consultado información respecto a las mismas a través del Sistema de Información son responsables de la compensación y liquidación de las negociaciones usando los procedimientos habituales establecidos para tal efecto por la regulación aplicable a la operación, de manera separada y por fuera del Sistema de Información y sin que medie participación alguna del Administrador del Sistema de Información.

Por lo anterior, cualquier error, omisión, daño o perjuicio que se llegare a ocasionar en la compensación o liquidación será de exclusiva responsabilidad de las entidades encargadas de realizar dicha compensación y liquidación o de los Usuarios, según sea el caso, y en ningún momento será de responsabilidad del Administrador del Sistema de Información.

ARTÍCULO 3. Generalidades del Sistema de Información.

El Sistema de Información es una Plataforma Web (“Plataforma Valora”) con herramientas que incluyen desde los precios reales del mercado colombiano hasta un graficador para aprender, desarrollar y/o perfeccionar el análisis técnico.

Cuenta con informes financieros actualizados de todas las empresas inscritas o listadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y un sistema de múltiples financieros que otorga más conocimiento sobre el comportamiento de las compañías.

Los Usuarios podrán personalizar alertas sobre las acciones de su interés, con lo que obtendrá correos anunciando cuando una acción toca precios máximos o mínimos, además de conocer los precios objetivo de los principales analistas locales y externos, y temas varios como fechas exdividendo, montos de estos y Yield al precio actual del activo.

También encontrarán Indicadores económicos, como dólar, petróleo e índices de bolsas mundiales, además de las variaciones de estos y los precios de las acciones en varios periodos de tiempo como semana, mes o año.

En esta Plataforma no se permite operar el mercado local ni internacional, no es transaccional.

ARTÍCULO 4. Secciones que forman parte del Sistema de Información.

El Sistema de Información está compuesto por las siguientes secciones que permiten el suministro de información del mercado de valores:

- **Graficador:** grafica el comportamiento de las acciones e índices del mercado con ayuda de herramientas técnicas para realizar análisis gráficos en el mercado bursátil. El suministro de la información básica es en páginas web nacionales e internacionales.
- **Datos Importantes:** recopila y organiza la información general y económica de las empresas que publican en los medios informativos y las páginas web de cada empresa. Esta información es recopilada por el equipo de trabajo de Valora Inversiones S.A.S.

- **Empresas:** el suministro de información para la sección de empresas son los precios de las acciones que se consiguen en la página web local; y los resultados financieros trimestrales de las empresas se consiguen en la página web de cada empresa y de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta sección contienen las siguientes subsecciones:
 - **Múltiplos.** Son los indicadores consultados por el mercado bursátil sobre las empresas como son: VL, PVL, UPA, RPG, %UPA, Yield y ROE.
 - **Graficador Múltiplos.** Grafica el comportamiento histórico de los múltiplos mencionados.
 - **Dividendos.** Recopila y organiza los dividendos decretados de cada empresa que lista en la Bolsa de Valores de Colombia.
 - **Estados Financieros.** Son los Estados Financieros y Balances Generales de las empresas que listan en la Bolsa de Valores de Colombia.
- **Radar:** es la descripción y lectura del comportamiento técnico histórico de las diferentes acciones que listan en la Bolsa de Valores de Colombia.
- **Indicadores:** contiene las siguientes subsecciones:
 - **Indicadores Económicos.** Es una matriz con los principales indicadores económicos locales e internacionales, que muestra sus variaciones y su comportamiento gráfico. Esta información es consultada en páginas web locales e internacionales.
 - **Precios en Línea.** Muestra las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia con precio del día anterior y precio del cierre actual con 20 minutos de retraso, variación, volumen, mínimo y máximo. Esta información es consultada en páginas web locales.
 - **Variaciones.** Muestra las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia con las variaciones respectivas y según los precios de cierre diario, semanal, mensual y anual.
- **Noticias:** robot automático que consulta las páginas web de los principales medios económicos nacionales e internacionales, para luego publicar en la Plataforma Valora el titular de la noticia con su respectivo link de su fuente.
- **Videos:** grabación de imágenes y audio que se publica diariamente con resumen de la información económica premercado según recopilación de las noticias nacionales e internacionales.
- **Coberturas:** recopilación y organización de los precios objetivos de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia de los principales analistas nacionales e internacionales.

No obstante lo anterior, el Administrador del Sistema de Información puede en cualquier momento y a su entera discreción, retirar o agregar secciones al Sistema de Información. Si esto sucede, el Administrador del Sistema de Información incluirá las modificaciones en el presente Reglamento e informará a la Superintendencia Financiera de Colombia con respecto a las modificaciones hechas al Reglamento.

ARTÍCULO 5. Estándar Técnico y Operativo del Sistema de Información.

Estándar Técnico: El Administrador del Sistema de Información cuenta con un Subgerente Administrativo y Financiero quien es el profesional responsable del desarrollo, mantenimiento y soporte técnico de la Plataforma Valora, quien realiza un monitoreo personal y automático en horario ordinario de oficina de lunes a viernes, como también en horas y días adicionales al de oficina sólo para casos específicos y urgentes relativos al funcionamiento normal de la Plataforma.

Estándar Operativo. El modelo de operación es el siguiente:

- a) Se realiza un recorrido en lectura por los mercados internacionales, como Asia, Europa y monedas. También se realiza un barrido en los medios buscando noticias de interés para el mercado local, las cuales son cargadas en la Plataforma Valora según la empresa a la que ésta haga referencia.
- b) Cuando se entregan datos financieros por las empresas listadas en bolsa, estos son cargados en la Plataforma Valora actualizando las secciones de Múltiplos Financieros, Graficador de Múltiplos y Estados Financieros.
- c) Cuando existen cambios en los precios objetivos o recomendación de una comisionista local o extranjera se actualiza en la sección de Coberturas.
- d) Una vez al año o cuando ocurra un cambio extraordinario en las fechas y montos de los dividendos de las compañías, son actualizados en la sección de Dividendos en la Plataforma Valora.
- e) Se hace verificación constante a que las secciones que trabajan por medio de suministro de información automática como Precios en Línea, Variaciones, Indicadores Económicos y Graficador estén trabajando correctamente.

CAPÍTULO II

DEL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 6. Generalidades.

El Administrador del Sistema de Información es VALORA INVERSIONES S.A.S., es una sociedad colombiana del tipo de las Sociedades por Acciones Simplificadas, identificada con el NIT 900.811.192-0, con domicilio principal en la ciudad de Medellín (Antioquia), creada mediante documento privado otorgado por la Asamblea de Accionistas el día 12 de enero de 2015 y registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el día 20 de enero de 2015, en el libro 9, bajo el número 737.

El objeto social principal de la sociedad VALORA INVERSIONES S.A.S. es el suministrar información especializada sobre el comportamiento del mercado de valores de forma detallada y con carácter permanente, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma, a través de una plataforma tecnológica virtual ("Plataforma Valora") con indicadores y múltiplos actualizados del mercado internacional y nacional.

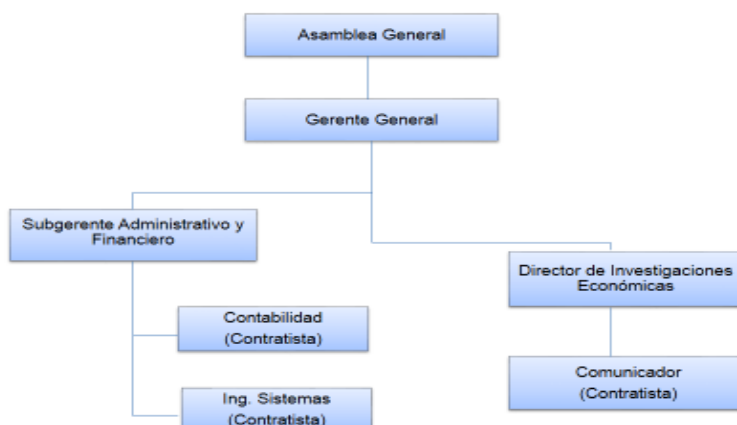
En ningún momento el Administrador del Sistema de Información actuará como una contraparte, o realizará de otro modo funciones de ejecución, calce automático de órdenes, aceptación automática de órdenes, compensación o liquidación de transacciones con respecto al Sistema de Información.

VALORA INVERSIONES S.A.S. no realiza análisis de riesgo crediticio alguno respecto de los Usuarios (son los Usuarios quienes deben cubrir sus transacciones). VALORA INVERSIONES S.A.S. no controla, ni se presenta ante sus Usuarios como controlando el riesgo de contraparte.

La aceptación de los términos y condiciones y del presente Reglamento que realicen los Usuarios desde la Plataforma Valora con el Administrador del Sistema de Información es un prerequisite para obtener acceso al Sistema de Información.

Artículo 7. Estructura Organizacional de Valora Inversiones S.A.S. y sus Funciones.

La Estructura Organizacional de Valora Inversiones S.A.S. busca asignar unas claras responsabilidades a nuestros órganos de dirección y administración para reconocer y continuar consolidando las relaciones con nuestros grupos de interés.



Funciones:

Asamblea General: es el máximo órgano social y le corresponde las funciones de organización de la sociedad.

Gerente General: es el representante legal y le corresponde las funciones de Administración de la Sociedad. Garantiza el cumplimiento de la Ley, los estatutos y reglamentos de la Entidad, garantiza la ejecución de las políticas, determinaciones y directrices fijadas por la Asamblea General y los ordenamientos de los entes de control. Igualmente, asegura la gestión integral del mercadeo y el servicio, de tal forma que se vinculen y retengan los usuarios; propone y ejecuta estrategias de negociación que le permitan a la sociedad ofertar exitosamente sus productos y servicios en los mercados donde ésta decida estar; desarrolla las estrategias que deben fundamentar la orientación a

los productos y servicios de la sociedad buscando objetivos de rentabilidad, asignación eficiente de los recursos y cercanía clara con los clientes y/o usuarios; evalúa las ventajas competitivas y comparativas de los productos y servicios para satisfacer las necesidades del mercado.

Subgerente Administrativo y Financiero: provee los recursos necesarios y suficientes que aseguren la continuidad de los servicios, negocios y áreas de la sociedad. Sus procesos permiten prestar servicios que generen economías de escala o hagan sinergia, abastecer recursos y mantener condiciones adecuadas de la infraestructura tanto física, como tecnológica y humana. Igualmente, asegura la efectiva administración de los procesos relacionados con Contabilidad, Impuestos, Suministros, Costos y Presupuestos. Es el profesional responsable del desarrollo, mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Suministro de Información del Mercado de Valores ("Plataforma Valora").

Director de Investigaciones Económicas: recopila y organiza la información general y económica que alimenta el Sistema de Suministro de Información.

ARTÍCULO 8. Función y Obligaciones del Administrador del Sistema de Información.

El Administrador del Sistema de Información tiene como función el suministrar información actualizada, veraz, confiable, y en un trascurso de tiempo adecuado y oportuno; sin embargo, el Administrador del Sistema de Información no se hace responsable de la eficacia de la información que suministre.

El Administrador del Sistema de Información tiene como obligaciones las siguientes:

- a) Velar que el Sistema de Información funcione adecuadamente durante las 24 horas del día los 7 días de la semana, siempre y cuando no sea notificado algún tipo de actualización que conlleve a estar fuera de servicio por un periodo de tiempo estimado por el área técnica.
- b) Brindar la asistencia necesaria a sus Usuarios respecto al uso del Sistema de Información.
- c) Requerir a los Usuarios, a través de la aceptación de los términos y condiciones que realizan al momento de la suscripción por la Plataforma Valora, el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.
- d) Disponer de la infraestructura computacional y operacional necesaria para que el Sistema de Información funcione adecuadamente.

ARTÍCULO 9. Facultades del Administrador del Sistema de Información.

El Administrador del Sistema de Información, podrá suspender la participación del Usuario en el Sistema de Información si el Usuario incumple cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento. En este caso, el Administrador del Sistema de Información cancelará el derecho del Usuario de tener acceso al Sistema de Información. La suspensión se extenderá hasta tanto se aclare o sanee la causal de suspensión.

CAPÍTULO III

TARIFAS

ARTÍCULO 10. Tarifas por el Acceso al Sistema de Información.

El Administrador del Sistema de Información otorgará ocho (8) días gratis a los Usuarios para que ingresen a la Plataforma Valora, para que conozcan todos los servicios que se prestan por la misma, luego de este periodo de tiempo el Usuario queda con acceso gratuito sólo a las siguientes secciones: Graficador, Noticias y Precios en Línea, debiendo pagar un valor al Administrador del Sistema de información si quiere tener acceso a las demás secciones del Sistema de Información.

El valor que deben cancelar los Usuarios para tener acceso a todas las secciones del Sistema de Información depende del periodo de tiempo que adquieran, y los planes y precios los podrán solicitar en el mail info@valorainversiones.com

Los precios se incrementarán cada año así: máximo IPC del año anterior + 10 puntos y dichos incrementos se darán a conocer a través de la Página Web de Valora Inversiones S.A.S. y se dará aviso vía correo electrónico a cada cliente que haya adquirido nuestro servicio.

VALORA INVERSIONES S.A.S. no recibe comisión u remuneración alguna basada en transacciones que se perfeccionen luego de haber consultado información al respecto a través del Sistema de Información.

CAPÍTULO IV

DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 11. Usuarios y Acceso al Sistema de Información.

Cualquier persona natural o jurídica que le interese el tema de mercado de valores y que goce de los conocimientos y experiencia suficientes para comprender, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier decisión de inversión, podrá utilizar uno o varias secciones que conforman el Sistema de Información.

Para los Usuarios es claro que ningún acuerdo o transacción es perfeccionado a través del Sistema de Información, ya que los Usuarios deben registrar, compensar y liquidar las transacciones fuera del Sistema de Información usando los procedimientos habituales establecidos para tal efecto por la regulación aplicable a la operación y sin que medie participación alguna del Administrador del Sistema de Información.

ARTÍCULO 12. Requisitos.

Para ser Usuarios del Sistema de Información las personas mencionadas en el Artículo 12 deberán registrarse a través de la Plataforma Valora, ingresando los datos que allí se le

solicitan, y además deberán aceptar los términos y condiciones allí estipuladas, así como el presente Reglamento.

Las personas que cumplan con los requisitos señalados en el presente artículo podrán ser Usuarios del Sistema de Información.

Parágrafo transitorio: Los Usuarios del Sistema de Información de que trata el presente Reglamento, que a la fecha de entrada en vigencia del presente Reglamento ya tengan tal calidad, se entenderán aceptados automáticamente como Usuarios por tal circunstancia. Para efectos de la aceptación del presente Reglamento, una vez el mismo sea publicado a través de la página web www.valorainversiones.com, incluyendo sus modificaciones o adiciones, se entenderá conocido y aceptado por quienes continúen accediendo a los servicios del Sistema de Información aquí regulados en virtud de este parágrafo transitorio.

ARTÍCULO 13. Acceso al Sistema de Información.

Únicamente los Usuarios y el personal autorizado por el Administrador del Sistema de Información tendrán acceso al Sistema de Información. Con el fin de evitar el acceso no autorizado al Sistema de Información, a cada Usuario que esté autorizado a acceder al Sistema de Información se le solicitará ingresar su clave de usuario confidencial.

ARTÍCULO 14. Obligaciones, Deberes y Responsabilidades de los Usuarios.

Cada Usuario:

- a) Deberá observar la debida diligencia en el manejo y utilización del Sistema de Información.
- b) Deberá crear su propia clave de usuario confidencial para garantizar un acceso seguro al Sistema de Información y, cuando el Usuario sea persona jurídica, la proporcionará sólo al personal que, al interior de su organización, esté autorizado para la utilización del Sistema de Información y deberá abstenerse de permitir el uso de su clave de usuario por parte de terceros.
- c) Deberá notificar al Administrador del Sistema de Información si sabe de un acceso no autorizado o de un uso no autorizado o indebido del Sistema de Información.
- d) Deberá cumplir estrictamente las obligaciones que la ley establece de acuerdo con su respectivo régimen legal y con los regímenes de autorregulación aplicables según su naturaleza.
- e) Deberá habilitar en la bandeja de entrada del correo electrónico que ingresó al momento de registrarse, los mails electrónicos del Administrador del Sistema de Información para que los mismos ingresen de manera normal a la bandeja de entrada y no a la bandeja de correo no deseado o AntiSpam.

Cuando los Usuarios ingresan por primera vez a la Plataforma Valora deben aceptar los términos y condiciones allí estipulados así como el presente Reglamento y crearán su

propia clave de acceso, y se entiende que cada vez que el Usuario use el Sistema de Información está declarando al Administrador del Sistema de Información lo siguiente:

- a) Que el Usuario goza de suficientes conocimientos y experiencia financiera respecto al funcionamiento del mercado de valores y a los valores u otro tipo de intereses respecto a los cuales los Usuarios consultan información a través de los mecanismos o secciones que componen el Sistema de Información.
- b) Que el Usuario goza de experiencia financiera para comprender, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier decisión de inversión.
- c) Que el Usuario, cuando es persona jurídica, goza de capacidad legal para aceptar los términos y condiciones, así como el presente Reglamento, y de autorización legal para utilizar el Sistema de Información.
- d) Que el Usuario cuenta con procedimientos de seguridad razonables con el fin de permitir el acceso al Sistema de Información sólo a él (si es persona natural) o al personal al interior de su organización (si es persona jurídica) que esté autorizado para utilizar el Sistema de Información.

Los Usuarios reconocen y aceptan, con respecto a la Plataforma Valora, que la información sobre la propiedad intelectual, la patente, secreto de marca u otros derechos son propiedad de VALORA INVERSIONES S.A.S.

Los Usuarios están de acuerdo en proteger tales derechos y no copiarán, alterarán, sabotearán, descompilarán, transferirán la Plataforma Valora y el contenido de la misma a terceras partes o usará la misma para cualquier propósito que no sea en la utilización de los servicios detallados en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 15. Rescisión. Los Usuarios podrán rescindir en cualquier momento su suscripción al Sistema de Información dando aviso por escrito al Administrador del Sistema de Información con una antelación no menor a tres (3) meses, sin que sea viable la devolución de dinero alguno. Una vez ello suceda, el Administrador del Sistema de Información cancelará el derecho del Usuario de tener acceso al Sistema de Información.

Capítulo V

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O CONFLICTOS

ARTÍCULO 16. Controversias o Conflictos entre los Usuarios.

En el evento en que surja una controversia o conflicto entre los Usuarios relacionada con su uso del Sistema de Información, será responsabilidad de los Usuarios resolver dicha controversia o conflicto, sin la intervención del Administrador del Sistema de Información.

ARTÍCULO 17. Controversias o Conflictos entre los Usuarios y el Administrador del Sistema de Información.

Los Usuarios y el Administrador del Sistema de Información acuerdan que en caso de que surjan controversias entre ellos, se acudirá en primera instancia al arreglo directo entre los mismos y sólo si no se encuentra solución, se llevará el asunto a cualquier Centro de Conciliación de la ciudad de Medellín.

CAPÍTULO VI

DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 18. Notificación de Cambios al Reglamento.

El Administrador del Sistema de Información podrá eventualmente modificar, a su sola discreción, el presente Reglamento. Cualquier modificación o adición al Reglamento será publicada de acuerdo con lo establecido en el Artículo siguiente, una vez se haya notificado la modificación a la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO 19. Publicación del Reglamento y sus Modificaciones.

El Administrador del Sistema de Información informará a sus Usuarios a través de la Plataforma Valora sobre cualquier modificación o adición al presente Reglamento.

ARTÍCULO 20. Vigencia del Reglamento.

El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que éste sea publicado en la página web www.valorainversiones.com, incluyendo sus modificaciones y adiciones, y será de obligatorio cumplimiento por parte de todos los Usuarios a partir de esa fecha.

Parágrafo transitorio: Para efectos de la entrada en vigencia y aceptación del presente Reglamento, con respecto a los Usuarios del Sistema de Información de que trata el presente Reglamento, que a la fecha de entrada en vigencia del presente Reglamento ya tengan tal calidad, se entenderá que este es conocido y aceptado por quienes continúen accediendo a los servicios del Sistema de Información aquí regulados en virtud de este parágrafo transitorio.